



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ
-Sala Cuarta de Decisión-**

Magistrado Ponente: Dr. Eduardo Javier Torralvo Negrete.

Florencia, 29 ENO 2018

ACCIÓN : Nulidad y Restablecimiento del Derecho
RADICACIÓN : 18-001-33-33-002-2015-00198-00
ACTOR : Nubia Llanos y Otros
DEMANDADO : Departamento del Caquetá.
AUTO No. : A.S.017-/17 -01-2018/P.O

Sería del caso proceder a resolver sobre la admisión del recurso de apelación interpuesto por la parte demandada contra la sentencia de fecha 25 de septiembre de 2017, proferida el Juzgado Segundo Administrativo de Florencia – Caquetá; no obstante observa el Despacho, que a folio 180 del cuaderno principal 2, obra memorial suscrito por los apoderados de la parte demandante y demandada, mediante el cual, solicitan se fije fecha y hora para llevar a cabo nueva audiencia de conciliación, teniendo en cuenta que el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la entidad demandada, aprobó la propuesta de conciliación presentada por la parte actora.

Así las cosas, el Despacho,

RESUELVE:

Primero: FÍJASE como fecha y hora para que se lleve a cabo la **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN**, el día miércoles veintiuno (21) de febrero de dos mil dieciocho (2018), a las diez (10:00) de la mañana, que habrá de realizarse en la Sala de Audiencias ubicada en el primer piso de esta misma sede – Carrera 6 A No. 15 – 30 Edificio Protta.

Notifíquese y Cúmplase.


EDUARDO JAVIER TORRALVO NEGRETE
Magistrado Ponente